OTRAS DISPOSICIONES

DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN

1826

ORDEN de 13 de marzo de 2017, de la Consejera de Educación, por la que se modifica la autorización de la Escuela Infantil Privada «Txipli Txapla» de Bilbao (Bizkaia).

Examinado el expediente iniciado por la representante de la entidad titular de la Escuela Infantil Privada «Txipli Txapla» de Bilbao (Bizkaia), en solicitud de autorización para el cambio de denominación específica del centro y para modificar la denominación de la entidad titular del mismo.

Resultando que el citado expediente ha sido tramitado de conformidad con el procedimiento establecido, que se ha unido al mismo la documentación exigida por la normativa vigente y que ha sido informado por los organismos competentes en la materia.

Vista la Ley Orgánica 8/1985, de 3 de julio (BOE del 4), reguladora del derecho a la Educación, el Real Decreto 332/1992, de 3 de abril (BOE del 9), sobre autorizaciones de centros docentes privados para impartir enseñanzas de régimen general no universitarias, modificado por el Real Decreto 131/2010, de 12 de febrero (BOE del 12 de marzo), y demás legislación vigente aplicable en la materia,

RESUELVO:

Artículo 1.– Se modifica la denominación de la entidad titular de la Escuela Infantil Privada «Txipli Txapla» de Bilbao, denominada «Txipli Txapla, S. L.», que en lo sucesivo se denominará «Txanogorritxu Basurto, S. L.».

Artículo 2.– Se autoriza el cambio de denominación específica de la Escuela Infantil Privada «Txipli Txapla», con n.º de código 48017526, con domicilio en la calle Sabino Arana, número 73, del municipio de Bilbao (Bizkaia) y cuyo titular es la entidad Txanogorritxu Basurto, S.L., que pasará a denominarse Escuela Infantil Privada «Txanogorritxu Basurto».

DISPOSICIÓN FINAL

Contra la presente Orden podrá interponerse recurso potestativo de reposición ante la Consejera de Educación en el plazo de un mes a partir del día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial del País Vasco, o recurso Contencioso-Administrativo ante el Tribunal Superior de Justicia del País Vasco, en el plazo de dos meses a partir del día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial del País Vasco.

En Vitoria-Gasteiz, a 13 de marzo de 2017.

La Consejera de Educación,
CRISTINA URIARTE TOLEDO.